



PARA TODOS  
**Dgo**

LICITACIÓN: C-SECOPE-FAFEF-DC-040-22

## DIRECCIÓN DE CAMINOS

### MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS **09:00 HRS DEL 17 DE JUNIO DE 2022**, EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 38 FRACC II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA **SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO (SECOPE)**, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS LICITANTES Y PERSONAL DE LA **SECOPE**, PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO RELATIVO A LA LICITACIÓN NO. **C-SECOPE-FAFEF-DC-040-22**, DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN COL. EL MIRADOR A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, DGO. (2)**

### DESARROLLO

#### ACLARACIONES:

SE PROPORCIONARÁ UN ANTICIPO POR EL 50%, EN ESTA LICITACIÓN.

**FORMATOS.** - LOS FORMATOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PODRÁN SER EN LOS QUE SE GENERAN POR SUS PROGRAMAS DE PRECIOS UNITARIOS, CON LA ÚNICA RESTRICCIÓN DE QUE DEBEN CONTENER TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS FORMATOS ENTREGADOS POR ESTA SECRETARIA, **CON EXCEPCIÓN DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA (DOCUMENTO ECONÓMICO NO E-3)**, QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO ENTREGADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LA SECOPE. **EL PRESENTARLO EN OTRO TIPO DE FORMATO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

DEBERÁ INCLUIR EN FORMA DIGITAL LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA EN SUS RESPECTIVOS SOBRES.

**INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS.** - PARA UNA MAYOR AGILIDAD DURANTE EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, DEBERÁN SER INTEGRADOS PREFERENTEMENTE EN CARPETA TIPO FOLDER CON EL NÚMERO DE DOCUMENTO CLARAMENTE IDENTIFICABLE, EVITANDO EL USO DE CARPETAS LEFORT O DE ARGOLLAS.



**DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS** SOBRE TODO EL DESIGNADO POR EL LICITANTE COMO RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DEBERÁN CONTAR CON UN MÍNIMO DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O QUE HAYAN REALIZADO DENTRO DEL MISMO PERIODO, SIMILARES EN LONGITUD, CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD.

**PERMISOS**. - EL LICITANTE GANADOR SERÁ RESPONSABLE DE TRAMITAR Y OBTENER LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.

**OBRA EXTRAORDINARIA**. - LOS CONCEPTOS DE OBRA NO INCLUIDOS DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SE CONSIDERARÁ COMO OBRA EXTRAORDINARIA, PARA ESTO SE GENERARÁN POR PARTE DEL CONTRATISTA LOS PRECIOS CONDUCENTES A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA PARA SU ANÁLISIS Y TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS Y DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS DE LA SECOPE. DICHS TRABAJOS DEBERÁN SER AVALADOS POR LA SUPERVISIÓN ANEXANDO LA COPIA DE BITÁCORA RESPECTIVA Y EL ANÁLISIS DE PRECIO EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

**CONCRETOS**. - DE MANERA INFORMATIVA INCLUIRÁN LAS COTIZACIONES DE CONCRETOS EN LA RELACIÓN DE MATERIALES DOCUMENTO NO. E-9 (DATOS BÁSICOS DE COSTOS), PARA ASÍ PODER HACER LA COMPARATIVA. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SI LOS CONCRETOS COTIZADOS NO COINCIDEN CON EL COSTO MANIFESTADO EN P.U., YA QUE DEBERÁN SER LOS PRECIOS ACTUALES Y TENER POR SEPARADO EL COSTO DEL FLETE. LA COTIZACIÓN SE VERIFICARÁ CON CADA UNO DE LOS PROVEEDORES, LO ANTERIOR ES CON EL FIN DE EVITAR LA ESPECULACIÓN (LO CUAL ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

**FRENTES DE TRABAJO**. - PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA SE LLEVARÁ EN FRENTES DE TRABAJO, QUE CONJUNTAMENTE CON LA DEPENDENCIA Y EL LICITANTE GANADOR, SE DEFINIRÁN TANTO POR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA COMO POR LA INDICACIÓN DIRECTA DE LA DEPENDENCIA.

**BANCOS**: EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR RELACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES PROPUESTOS POR ELLOS, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDADES SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA DEPENDENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y PAVIMENTOS. ASÍ TAMBIÉN DEBERÁ ANEXAR CROQUIS DE UBICACIÓN Y LA DISTANCIA DE LOS ACARREOS DE ACUERDO AL FORMATO ADJUNTO A LA PRESENTE.

**TOPOGRAFÍA**. - LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON BRIGADA DE TOPOGRAFÍA PERMANENTE EN OBRA, PARA LLEVAR LOS ALINEAMIENTOS Y NIVELES INDICADOS EN PROYECTO; LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACIÓN, ETC. SERÁN ENTREGADOS POR LA SUPERVISIÓN DE SECOPE, SIN EMBARGO, NO EXCLUYE

AL CONTRATISTA DE REALIZAR EL REPLANTEO DE LOS TRAZOS Y NIVELES INDICADOS EN EL PROYECTO. POR OTRO LADO, ESTE CONCEPTO ESTA IMPLÍCITO EN LOS TRABAJOS.

**EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA** TANTO DIURNO COMO NOCTURNO (LUMINOSO) ESPECIFICADO EN LAS NORMAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ES RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATISTA LA CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DEL MISMO, SIN CARGO ADICIONAL PARA LA DEPENDENCIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA. NO SE PERMITIRÁ INICIAR LA OBRA HASTA QUE ESTE EL SEÑALAMIENTO COLOCADO EN EL SITIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ CONTAR CON UN SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS POR LA CANTIDAD DE 2 MDP PARA EVITAR INCIDENTES CON LOS BENEFICIARIOS DE LA OBRA. LO ANTERIOR DEBE CONSIDERARLO DENTRO DE LOS INDIRECTOS.

**EL LICITANTE EN EL DOCUMENTO T-5,** PRESENTARÁ ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, ASÍ MISMO, DEBERÁ INCLUIR EN ESTE ANEXO EL DOCUMENTO 32-D ACTUALIZADO A LA FECHA PLASMADA EN LAS BASES Y EN ORIGINAL (EL CODIGO QR DEBERÁ SER LEGIBLE YA QUE SI NO, ESTE SE TOMARÁ COMO DOCUMENTO NO PRESENTADO), EXPEDIDO RESPECTIVAMENTE POR EL SAT, IMSS E INFONAVIT EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES Y PATRONALES ANTE ESTOS ORGANISMOS. EN SU CASO SI TIENEN CONVENIO CON ESTAS DEPENDENCIAS, ANEXAR DICHO DOCUMENTO.

**LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PRESENTARÁN,** EN EL DOCUMENTO T-18 BASES DE LICITACIÓN Y MODELO DE CONTRATO, MANIFESTACIÓN DE HABERLAS LEÍDO Y COMPRENDIDO E INCLUIR DE MANERA DIGITAL LAS MISMAS Y EVITAR EL QUE LAS PRESENTEN IMPRESAS.

### **RECOMENDACIONES**

**LEER BIEN LAS BASES DE LICITACIÓN E INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y TOMAR EN CUENTA TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS MISMAS, CON EL FIN DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTAS, SEA PRESENTADA EN LA FORMA ESPECIFICADA (LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

QUE EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS **EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE TENGA PLENO CONOCIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN** PARA HACER LAS ACLARACIONES PERTINENTES, YA QUE NO SE ACEPTARA RECLAMACIÓN O ACLARACIÓN POSTERIOR AL TERMINAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES (TÉCNICA Y/O ECONÓMICA).



PARA TODOS  
**Dgo**

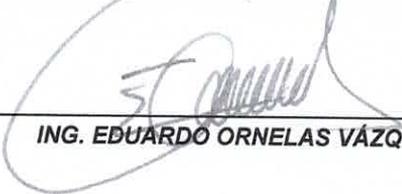
LICITACIÓN: C-SECOPE-FAFEF-DC-040-22

**ANTES DE CERRAR SUS SOBRES REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE SU PROPUESTA TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMO EN LAS FIRMAS DE CADA UNO DE ELLOS (LA FALTA DE FIRMA SE CONSIDERA DOCUMENTO INCOMPLETO).**

NO HABIENDO PREGUNTAS, SE CIERRA LA PRESENTE COMO ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS **09:30** HORAS DEL DÍA Y FECHA SEÑALADOS.

**POR LA SECOPE**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS DE CAMINOS**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. EDUARDO ORNELAS VÁZQUEZ**

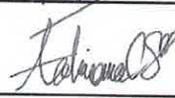
**POR LAS EMPRESAS**

**DAFENIX TRITURADOS, S.A. DE C.V.**

**VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.**

**OBRAS Y SREVICIOS SAN CARLOS, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA.

DIRECCIÓN DE CAMINOS

OFICIO No. DC-DCP-029/2022

ASUNTO: LICITACION Y CONTRATO.

**LIC. CINDY LAURA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS.**

Con relación a la contratación mediante el procedimiento por Invitación Cuando Menos a Tres Personas para la realización de los trabajos, consistentes en: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN COL. EL MIRADOR A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO, DGO. (2)**, sirva el presente para comunicarle, que, en apego a lo contenido en los artículos, 45, fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango; y 23, Fracción III, de su Reglamento, de aplicación en la materia, así como en referencia al Oficio No. CS-0001/236/2020 de fecha 09 de octubre de 2020, se otorgará un anticipo por el 50% para el adecuado desarrollo de los trabajos programados, atendiendo entre otros factores, a las características especiales de la obra y los conceptos a ejecutar, siendo necesario para que el contratista realice las compras de materiales, así como la producción de materiales de construcción, la adquisición de insumos que se instalen permanentemente y demás materias que deberá otorgar.

Para tal efecto será necesario que establezca como requisito obligatorio en la invitación y se complemente la clausula contractual al rubro de "ANTICIPOS", a fin de que la empresa y/o persona física que resulte ganador, presente previamente a la entrega del anticipo el Programa en el que se determine la forma en que aplicará dicho anticipo, además de obligarse a informar, conforme a la cual se acredite el cumplimiento del citado programa; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato, no omitiendo mencionarle que este requisito ya se establece como obligatorio en el contenido de las bases de los procedimientos de contratación.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted.

**ATENTAMENTE**

**Victoria de Durango, Dgo., 16 de junio 2022**



**ING. JORGE IGNACIO CHANEZ PEÑA  
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA**

c.p.p. Ing. Rafael Sarmiento Álvares. - Secretario de la SECOPE.  
C.P. Claudia Rene Esquivel Ramos. - Titular del Órgano Interno de Control en la SECOPE.  
Ing. Manuel Martínez Martínez. - Director de Caminos.  
Ing. Eduardo Ornelas Vázquez. - Jefe del Dpto. de Costos y Presupuestos.  
Archivo.  
I'RSA/I'JICHP/CP'CRER/I'MMM/I'EOV/tlclg